

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Virginia Zequeira Brinsfield	2016 TSPR 206  196 DPR _____
--------------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-6,178

Fecha: 26 de septiembre de 2016

Abogado del Peticionario:

Por derecho propio

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Manuel Ávila de Jesús  
Director

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Virginia Zequeira Brinsfield

TS-6,178

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de septiembre de 2016.

Evaluada la solicitud que presentó la Lcda. Virginia Zequeira Brinsfield, así como el *Informe final sobre estado de obra incautada* que presentó la Oficina de Inspección de Notarías, se autoriza la reinstalación de la letrada a la práctica de la notaría, condicionado a que previamente preste la fianza requerida por el Art. 7 de la Ley Notarial de Puerto Rico, 4 LPRÁ sec. 2011.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera  
Secretario del Tribunal Supremo